

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE SOLVENCIA, ELEVAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (LOTES 2-4-5-3-6-7-10) Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN (LOTES 8-9)

4.4.34/23

Licitación de “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN CANTABRIA (PROVOCA) DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA**”, por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **124.211,12 € (IVA incluido)**.

Lote 1. 8 actividades. Presupuesto: 5.943,28 € (IVA incluido). Desierto.

Lote 2. 7 actividades. Presupuesto: 6.199,98 € (IVA incluido).

Lote 3. 8 actividades. Presupuesto: 8.577,47 € (IVA incluido).

Lote 4. 8 actividades. Presupuesto: 10.762,93 € (IVA incluido).

Lote 5. 9 actividades. Presupuesto: 5.905,28 € (IVA incluido).

Lote 6. 8 actividades. Presupuesto: 14.553,23 € (IVA incluido).

Lote 7. 8 actividades. Presupuesto: 17.329,97 € (IVA incluido).

Lote 8. 5 actividades. Presupuesto: 12.277,88 € (IVA incluido).

Lote 9. 8 actividades. Presupuesto: 17.967,39 € (IVA incluido).

Lote 10. 10 actividades. Presupuesto: 14.038,31 € (IVA incluido).

Lote 11. 7 actividades. Presupuesto: 4.766,43 € (IVA incluido). Desierto.

Lote 12. 8 actividades. Presupuesto: 5.888,97 € (IVA incluido). Desierto.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA: Dña. María Concepción Peña Incera	(Coordinadora de Mesa de Contratación)
VOCALES: D. Marco Sandulli Saldaña	(Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Begoña Martínez Ibañez	(Interventora Delegada)
D. Jesús Herrera Gonzalez	(Representante del Órgano de Contratación)
D. José Antonio Uría Campo	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 26.06.2024

Hora de comienzo: 12:30 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 13:00 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe emitido por el Jefe de Sección de Participación Pública de la Dirección del CIMA de fecha 20 de junio de 2024, relativo al cumplimiento de los requisitos de la solvencia de las empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación, conforme se establece en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ABNg3hr2ZluC5GPPsqC1d/jJLYdAU3n8j



En primer lugar, se procede a analizar la documentación aportada por la licitadora **ASOCIACIÓN BOSQUES DE CANTABRIA (Lotes 2-4-5)**. En cuanto a la solvencia económica y financiera establecida en la cláusula M.1) del PCAP, la licitadora presenta póliza de seguro de responsabilidad civil por importe superior a la suma de los lotes a los que opta, cumpliendo así lo exigido en el PCAP.

En relación con la solvencia técnica o profesional exigida en la cláusula M.2) del PCAP, en el informe se indica que la empresa licitadora presenta certificado del CIMA con la relación de actividades realizadas dentro del programa PROVOCA, siendo éstas de igual o similar naturaleza al objeto del contrato. El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución en los últimos tres años que recoge el certificado es para el año 2022 superior al importe de referencia para la suma de los tres lotes. Por otra parte, para acreditar la cualificación técnica del personal asignado para la ejecución de los trabajos, se presentan una serie de titulaciones, siempre que se asigne dicho personal a las labores acordes a su titulación. Si bien la licitadora no aporta el Anexo V relativo al cumplimiento de la obligación de disponer de Certificado Negativo del Registro de Delitos Sexuales, dicha documentación obra en poder del CIMA, por lo que, por todo ello, queda cumplida así la solvencia técnica o profesional exigida.

La licitadora **RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL (Lotes 3-6-7)** presenta póliza de seguro de responsabilidad civil por importe superior a la suma de los lotes a los que opta, por lo que se cumple la solvencia económica y financiera establecida en la cláusula M.1) del PCAP.

En relación con la solvencia técnica o profesional exigida en la cláusula M.2) del PCAP, se indica en el informe que la empresa licitadora presenta un certificado del CIMA con la relación de actividades realizadas dentro del programa PROVOCA, siendo éstas de igual o similar naturaleza al objeto del contrato. El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución en los últimos tres años que recoge el certificado es para el año 2023 superior al importe de referencia para la suma de los tres lotes. Asimismo, para acreditar la cualificación técnica del personal asignado para la ejecución de los trabajos, se presentan una serie de titulaciones, siempre que se asigne dicho personal a las labores acordes a su titulación, y se aporta el Anexo V relativo al Certificado Negativo del Registro de Delitos Sexuales, cumpliendo así la solvencia técnica o profesional exigida.

La licitadora **FUNDACIÓN OSO PARDO (Lote 8)** presenta póliza de seguro de responsabilidad civil por importe superior a la cuantía del lote al que opta, por lo que se cumple la solvencia económica y financiera establecida en la cláusula M.1) del PCAP.

En relación con la solvencia técnica o profesional exigida en la cláusula M.2) del PCAP, la licitadora presenta un certificado del CIMA con la relación de actividades realizadas dentro del programa PROVOCA, siendo éstas de igual o similar naturaleza al objeto del contrato. El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución en los últimos tres años que recoge el certificado es para el año 2022 inferior al importe de referencia para el Lote 8. Asimismo, para acreditar la cualificación técnica del personal asignado para la ejecución de los trabajos, se presentan una serie de titulaciones, siempre que se asigne dicho personal a las labores acordes a su titulación. No obstante, no se aporta el Anexo V relativo al Certificado Negativo del Registro de Delitos Sexuales, no cumpliendo, por lo tanto, con la solvencia técnica o profesional exigida.

La licitadora **SEO BIRDLIFE (Lote 9)** presenta póliza de seguro de responsabilidad civil por importe superior a la cuantía del lote al que opta, por lo que se cumple la solvencia económica y financiera establecida en la cláusula M.1) del PCAP.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ABNg3hr2ZluC5GPPsqC1d/jJLYdAU3n8j



En relación con la solvencia técnica o profesional exigida en la cláusula M.2) del PCAP, la licitadora no presenta certificados que acrediten la realización de actividades de igual o similar naturaleza al objeto del contrato. La licitadora presenta una relación de trabajadores sin asignar funciones concretas, y sin aportar justificación de las titulaciones correspondientes a los trabajadores propuestos, por lo que no se garantiza la cualificación técnica suficiente del personal asignado para la ejecución de los trabajos, sin cumplir, de esta forma, con la solvencia técnica o profesional exigida. Se indica que aporta el Anexo V relativo al Certificado Negativo del Registro de Delitos Sexuales.

En último lugar, la empresa licitadora **AMBIUM CONSULTORES, S.L. (Lote 10)** presenta póliza de seguro de responsabilidad civil por importe superior a la suma de los lotes a los que opta, por lo que se cumple la solvencia económica y financiera establecida en la cláusula M.1) del PCAP.

En relación con la solvencia técnica o profesional exigida en la cláusula M.2) del PCAP, la empresa licitadora presenta declaración del representante de la precitada empresa, donde se detalla la participación de la misma en una relación de actividades de igual o similar naturaleza al objeto del contrato. El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución en los últimos tres años que recoge el certificado es para el año 2022 superior al importe de referencia para la suma de los tres lotes. Asimismo, para acreditar la cualificación técnica del personal asignado para la ejecución de los trabajos, se presentan una serie de titulaciones, siempre que se asigne dicho personal a las labores acordes a su titulación, y se aporta el Anexo V relativo al Certificado Negativo del Registro de Delitos Sexuales, cumpliendo así la solvencia técnica o profesional exigida.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Primero. Manifestar la conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Participación Pública de la Dirección del CIMA, de fecha 20 de junio de 2024.

Segundo. Elevar al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato con el detalle que se indica a continuación para los siguientes lotes:

Lote 2. 7 actividades.

A la licitadora **ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA**, por un importe total de 5.808,00 € (IVA incluido). El servicio prestado debe cumplir, dentro del precio indicado, las siguientes mejoras ofertadas:

- Realizar la siguiente dispersión geográfica de las actividades: zonas 4, 5, 6, 7 y 8 (5 zonas).
- Realización de trabajos extraordinarios de educación ambiental, por un tiempo ajustado al 5 % del total de horas de ejecución de la actividad principal del contrato.

Lote 3. 8 actividades.

A la licitadora **ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL**, por importe total de 7.792,40 € (IVA incluido). El servicio prestado debe cumplir, dentro del precio indicado, las mejoras ofertadas:

- Realizar la siguiente dispersión geográfica de las actividades: 5 localizaciones.
- Realización de trabajos extraordinarios de educación ambiental, por un tiempo ajustado al 5 % del total de horas de ejecución de la actividad principal del contrato.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ABNg3hr2ZluC5GPPsqC1d/jJLYdAU3n8j



Lote 4. 8 actividades.

A la licitadora **ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA**, por un importe total de 10.043,00 € (IVA incluido). El servicio prestado debe cumplir, dentro del precio indicado, las siguientes mejoras ofertadas:

- Realizar la siguiente dispersión geográfica de las actividades: zonas 2, 3, 4, 5 y 8 (5 zonas).
- Realización de trabajos extraordinarios de educación ambiental, por un tiempo ajustado al 5 % del total de horas de ejecución de la actividad principal del contrato.

Lote 5. 9 actividades.

A la entidad **ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA**, por un importe total de 5.566,00 € (IVA incluido). El servicio prestado debe cumplir, dentro del precio indicado, las mejoras ofertadas:

- Realizar la siguiente dispersión geográfica de las actividades: zonas 3, 4, 5, 7 y 8 (5 zonas).
- Realización de trabajos extraordinarios de educación ambiental, por un tiempo ajustado al 5 % del total de horas de ejecución de la actividad principal del contrato.

Lote 6. 8 actividades.

A la licitadora **ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL**, por un importe total de 13.297,90 € (IVA incluido). El servicio prestado debe cumplir, dentro del precio indicado, las mejoras ofertadas:

- Realizar la siguiente dispersión geográfica de las actividades: 6 localizaciones
- Realización de trabajos extraordinarios de educación ambiental, por un tiempo ajustado al 5 % del total de horas de ejecución de la actividad principal del contrato.

Lote 7. 8 actividades.

A la licitadora **ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL**, por un importe total de 15.427,50 € (IVA incluido). El servicio prestado debe cumplir, dentro del precio indicado, las mejoras ofertadas:

- Realizar la siguiente dispersión geográfica de las actividades: 7 localizaciones
- Realización de trabajos extraordinarios de educación ambiental, por un tiempo ajustado al 5 % del total de horas de ejecución de la actividad principal del contrato.

El plazo de duración del contrato para cada uno de los lotes será de 12 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, en los términos que se establecen en la cláusula G) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero. Requerir a la licitadora **FUNDACIÓN OSO PARDO** para que en el plazo de tres (3) días hábiles presente la siguiente documentación para el **Lote 8. 5 actividades:**

- El importe anual que la licitadora deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución en los últimos tres años, habrá de ser igual o superior al 70 % del importe del PBL del lote del que resulte adjudicatario, siendo el importe de referencia para el Lote 8 de 8.594,52 € (IVA incluido).

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ABNg3hr2ZluC5GPPsqC1d/jJLYdAU3n8j



- Anexo V, relativo al cumplimiento de la obligación de disponer de Certificado Negativo del Registro de Delitos Sexuales para realizar funciones que impliquen el contacto habitual con menores.

Cuarto. Requerir a la licitadora **SEO BIRDLIFE** para que en el plazo de tres (3) días hábiles presente la siguiente documentación para el **Lote 9. 8 actividades:**

- Certificados que acrediten la realización de actividades de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en la cláusula M.2) del PCAP.
- Justificación de las titulaciones correspondientes a los trabajadores propuestos, para acreditar la cualificación técnica suficiente del personal para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo establecido en la cláusula M.3) del PCAP.

Quinto. Elevar al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato con el detalle que se indica a continuación para el siguiente lote:

Lote 10. 10 actividades.

A la empresa licitadora **AMBIUM CONSULTORES, S.L.** por un importe total de 11.202,18 € (IVA incluido). El servicio prestado debe cumplir, dentro del precio indicado, las mejoras ofertadas:

- Realizar la siguiente dispersión geográfica de las actividades: 9 zonas.
- Realización de trabajos extraordinarios de educación ambiental, por un tiempo ajustado al 5 % del total de horas de ejecución de la actividad principal del contrato.

El plazo de duración del contrato será de 12 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, en los términos que se establecen en la cláusula G) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Antes de elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación del Lote 10, la empresa licitadora **AMBIUM CONSULTORES, S.L.** deberá aportar el bastanteo de la escritura de poder a favor de D. Ángel Ruiz Baquero, con número de Protocolo 1693, por un Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria. Se le concederá un plazo de tres (3) días hábiles para que presente dicha documentación, Una vez aportada dicha escritura, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ABNg3hr2ZluC5GPPsqC1d/jJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **09/07/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: **10/07/2024 - Maria Concepcion Peña Incera**

COORDINADORA DE MESA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 3: **11/07/2024 - Marco Sandulli Saldaña**

JEFE DE SERVICIO JURIDICO DEL AREA ADMINISTRATIVA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **19/07/2024 - Maria Begoña Martinez Ibañez**

INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **19/07/2024 - Jesus Emilio Herrera Gonzalez**

JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION-S.G. DE FOMENTO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Firma 6: **19/07/2024 - Jose Antonio Uria Campo**

JEFE DE SECCION DE PARTICIPACION PUBLICA-DIRECCION DEL CIMA

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ABNg3hr2ZluC5GPPsqC1d/jJLYdAU3n8j

